



ORD: EXP.Nº 5690

EXP: Nº DVIA10, IX Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2º Juzgado Civil de Temuco.

OBRA: "Mejoramiento Ruta S-785-T, Camino Loncoche - Puente Paya, Comuna de Loncoche, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía",

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 de agosto de 2012

F/5074


c/1195535

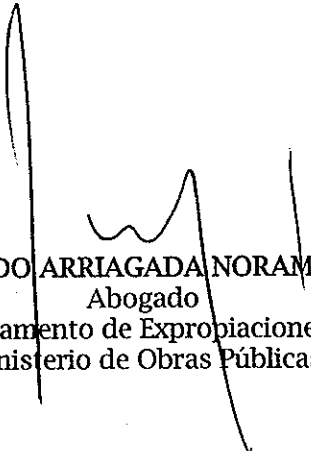
DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 16 de agosto de 2012, a la orden del 2º Juzgado Civil de Temuco, RUT. 60.311.015-3, CTA. CTE. Nº 62.900.143.961, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

<u>DECRETO MOP (E) Nº 1294, DE 19 de julio de 2012:</u>		
<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
19	QUEZADA BOUEY MARIA ALICIA DEL CARM	\$1.009.345.-

Saluda atentamente a Ud.,

  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve.  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 6005336.